Gobernación del CAUCA | Secretaría de Salud

Popayán 07 de abril de 2025

Doctora:
VIVIAN ANYELI RIVERA CORRALES
Líder de Programa PGPSI
Secretaria de Salud Departamental del Cauca

Asunto: notificación de designación de supervisión.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo contenido en el CLAUSULADO COMPLEMENTARIO del convenio No. 1589-2025, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN CORRIENTE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE JÁMBALO Y TORIBIO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP} SUBCOMPONENTE SUBSIDIO A LA OFERTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 232 DE LA LEY 1955 DE 2019, EL DECRETO 268 DE 2020 Y LA RESOLUCIÓN 484 DE 2024**", respetuosamente, me permito comunicarle que, conforme a la CLÁUSULA OCTAVA del mencionado convenio, usted ha sido designada como SUPERVISORA y tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y/o Interventoría del Departamento del Cauca.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

CAROLINA CAMARGO RESTREPO
Secretaria de Salud
Gobernación del Cauca